ASU ROHAYHUVE

774 ciento setenta y cuatro

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2
AL
Contrato UOC3 Nº 03/2015

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López Nº 5556 y Capitán Victoriano Bueno, República del Paraguay, representada para este acto por Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA y el Lic. JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ, Intendente Municipal y Secretaria General respectivamente, con Cédulas de Identidad Nº 385.932 y 1.100.660, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma OCHO A S.A., representada en este Acto por LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA, C.I. Nº 401.727, con domicilio en Avenida Artigas Nº 1921, 4º piso, Edificio Automotor, Asunción, denominada en adelante la CONTRATISTA; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **Convenio Modificatorio** al CONTRATO que fuera objeto del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2015 para la obra de "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" con ID N° 284418 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 6311 Fecha 25/07/18
Secretario General
Folio 114

1. OBJETO.
Modificar el Contrato UOC3 N° 03/2015 suscripto con la firma OCHO A S.A. para la realización de las obras de SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN. LOTE 2. ID N° 284418.

Por el presente Convenio Modificatorio se realiza la ampliación según el siguiente cuadro:

Monto del Contrato Principal	Monto de la ampliación Convenio Modificatorio N° 2	Monto Contrato Principal + Convenio Modificatorio N° 2	% de ampliación sobre Contrato Principal
Gs. 4.658.724.265.-	Gs. 924.472.902.-	Gs. 5.583.197.167.-	19,84%

1.1 Por tanto, de común acuerdo el numeral 6, del contrato principal, queda redactado del siguiente modo:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inc. "c" de la Ley N° 2051)

Aprobado en sesión de Comisión de Legislacion

El precio total a pagar a la Contratista alcanza hasta el monto de Gs. 5.583.197.167.- (Guaraníes Cinco mil quinientos ochenta y tres millones ciento noventa y siete mil ciento sesenta y siete), IVA incluido, por el Lote Nº 2.

Ing. Luis A. Pettengill V
Representante Legal
OCHO A S.A.

115 Ciento Quince

2. La planilla "Anexo I al Convenio Modificatorio N° 2" forma parte del presente Convenio.

3. Los demás términos y condiciones del Contrato UOC3 Nº 03/15 y del Convenio Modificatorio N° 1, quedan vigentes e invariables, sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de Julio. de 2018.-

POR OCHO A S.A.

LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA
OCHO A S.A.

POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

JAVIER HERNAN CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 6311 Fecha 25/07/18
Secretario General
Folio 214

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Municipalidad de Asunción
Dirección General de la Policía Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte

ASU ROHAYHUVE

ANEXO I AL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
LOTE 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ORIGINAL				CONTRATO ORIGINAL + CONVENIO MODIFICATORIO		
		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	DIFERENCIA	PRECIO TOTAL
1.	**Señalización horizontal**							
1.1.	Pintura termoplástica de color blanco en calles y avenidas	m2	138.980	19.890	2.764.312.200	22.890	3.000	3.181.252.200
1.2.	Pintura termoplástica de color amarillo en calles y avenidas	m2	138.980	2.210	307.145.800	3.310	1.100	460.023.800
1.3.	Tachones reflectivos bidireccionales con pernos	un	126.360	500	63.180.000	500	0	63.180.000
2.	**Señalización vertical**							
2.1.	Carteles de "Prohibido estacionar"	un	438.398	44	19.289.512	164	120	71.897.272
2.2.	Carteles de "Pare"	un	678.455	44	29.852.020	104	60	70.559.320
2.3.	Carteles de "Despacio escuela"	un	558.271	11	6.140.981	11	0	6.140.981
2.4.	Carteles de "Proximidad de semáforo"	un	558.271	11	6.140.981	11	0	6.140.981
2.5.	Carteles de "Velocidad máxima permitida"	un	790.884	11	8.699.724	56	45	44.289.504
2.6.	Carteles de "Cruce de peatones"	un	558.271	11	6.140.981	33	22	18.422.943
2.7.	Carteles de "Nomenclatura de calles"	un	506.592	55	27.862.560	55	0	27.862.560
2.8.	Carteles de "Lomadas a 30 m"	un	558.271	20	11.165.420	65	45	36.287.615
2.9.	Carteles de información	un	4.466.169	11	49.127.859	16	5	71.458.704
2.10.	Carteles de información tipo pescante	un	33.203.012	11	365.233.132	16	5	531.248.192
2.11.	Pórticos	un	75.163.556	2	150.327.112	2	0	150.327.112
3.	**Lomadas**							
3.1.	Lomadas	tn	883.166	100	88.316.600	100	0	88.316.600
4.	**Remoción de columnas**							
4.1.	Remoción de columnas	un	999.000	20	19.980.000	20	0	19.980.000
5.	**Ampliaciones de veredas**							
5.1.	Ampliaciones de veredas	m2	313.115	200	62.623.000	200	0	62.623.000

(transporte a la siguiente página)

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

ESTEBAN CARDENAS DUARTE
Fiscal de Obras

Abog. WALTER BOQUE TROCHE
Director General
Direccción General de la Policía Municipal

LUIS A. PETTENGILL
OCHO A S.A.

JAVIER GANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO
Intendente Municipal

Ing. Luis A. Pettengill V.
Representante Legal
OCHO A S.A.

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 6341 Fecha 25/07/18
Secretario General
Folio 3/4

716 Ciento dieciséis

Municipalidad de Asunción
Dirección General de la Policía Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte

ASU ROHAYHUVE

ANEXO I AL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
LOTE 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO ORIGINAL				CONTRATO ORIGINAL + CONVENIO MODIFICATORIO		
		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	DIFERENCIA	PRECIO TOTAL
(viente de la página anterior)								
6.	**Mejoramiento de curvas de giro**							
6.1.	Mejoramiento de curvas de giro	m2	313.115	200	62.623.000	200	0	62.623.000
7.	**Rampas de accesibilidad**							
7.1.	Rampas de accesibilidad	un	456.707	780	356.231.460	780	0	356.231.460
8.	**Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra**							
8.1.	Retiro de material excedente y limpieza del sitio de obra	m3	63.283	130	8.226.790	130	0	8.226.790
9.	**Cartel de obra**							
9.1.	Cartel de obra	un	6.065.280	4	24.261.120	4	0	24.261.120
	Total por Lote 2				**4.436.880.252**			**5.361.353.154**
	Fondo de Difusión				**221.844.013**			**221.844.013**
	Total por Lote 2				**4.658.724.265**			**5.583.197.167**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	4.658.724.265
MONTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO	924.472.902
MONTO TOTAL DEL CONTRATO + CONVENIO MODIFICATORIO	5.583.197.167
% DEL CONVENIO MODIFICATORIO	19,84

Aprobado en sesión de Comisión Infraestructura Pública y Servicios

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

ESTEBAN CARDENAS DUARTE
Fiscal de Obras

Abog. WALTER ROQUE TROCHE
Director General
Direccción General de la Policía Municipal

Ing. LUIS MARÍA PEREIRA S.
Director
Dirección de Tránsito y Transporte

LUIS A. PETTENGIL
OCHO A S.A.

JAVIER CANDIA FERNANDEZ
Secretario General

MARIO ANIBAL FERREIRO
Intendente Municipal

Ing. Luis A. Pettengill V
Representante Legal
OCHO A S.A.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 631 Fecha 25/07/18
Secretario General Folio 4/4